



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO DE NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA Y ORDENA VINCULAR

RADICADO: 05001 31 03 008 2021 00290 00

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Ana Isabel Rojas Chaverría
Accionado	Porvenir S.A., Seguros de Vida Alfa
Radicado	050013103008-2021-00290-00

En la fecha, se dispone la notificación mediante el presente aviso a la vinculada **ADRIANA MARIA BARON HERNANDEZ** de las providencias del 25 de agosto y 22 de septiembre de 2021, mediante las cuales se admitió la acción de tutela y se ordenó su vinculación, respectivamente, en razón a que se desconocen sus datos de ubicación. Para el efecto, se transcribe la parte resolutive

25 de agosto de 2021: *"PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de tutela presentada por ANA ISABEL ROJAS CHAVARRIA contra PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA ALFA y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, mediante la cual pretende la protección de sus derechos fundamentales constitucionales a la salud, mínimo vital, igualdad, seguridad social, debido proceso, dignidad. SEGUNDO: Se concede el término de dos (2) días a las accionadas, para que recorran el traslado e informen sobre los hechos que motivaron la acción. Se advierte a las entidades accionadas que si no suministran la información requerida se tendrán por ciertos los hechos que sirven de soporte a la solicitud de tutela, como lo dispone el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Practíquense las demás pruebas que se requieran, en la debida oportunidad.*

22 de septiembre de 2021: *"Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Unitaria de Decisión Civil; en consecuencia, se ordena vincular a la acción de tutela de la referencia la señora ADRIANA MARIA BARON HERNANDEZ...Se ordena notificar a vinculada el presente auto y el auto admisorio, concediéndole el término de dos (2) días para que se pronuncie respecto a los hechos que motivaron la presente acción... NOTIFIQUESE, LA JUEZ (FDO) ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI"*

SE FIJA EL AVISO HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) DÍAS.



ILDA TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

SE DESFIJA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 05:00 P.M., LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL.



ILDA TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA